

PREVENCIÓN Y EFICACIA ANTE EL PROBLEMA DE LOS RESIDUOS



Es un hecho constatado que la aparición de la actividad fabril a finales del siglo XVIII, y su expansión durante el XIX a raíz de la Revolución Industrial, dio lugar a un cambio drástico en lo referente a los residuos, que no se reduce únicamente al hecho del crecimiento cuantitativo de los residuos debido a la actividad industrial. El hecho cualitativamente nuevo es la aparición masiva de nuevos compuestos, muchos de ellos nocivos para los seres vivos y, generalmente, no degradables, por corresponder a agregados metálicos complejos, subproductos de los procesos termodinámicos de obtención o uso y manipulación de los productos manufacturados. Elementos muy distintos de los producidos en los procesos biológicos o en las labores industriales de épocas previas que implicaban pequeños cambios estructurales o composiciones de las materias primas.

Al anterior efecto cualitativo hay que añadir el hecho de la aparición del consumo individual masivo, de especial relevancia durante el siglo XX en los países avanzados, sobre todo después de la II Guerra Mundial.

El aumento cuantitativo y cualitativo de residuos se produce de forma espectacular en este siglo y sigue aumentando. La tasa de producción se acrecienta con el grado de desarrollo de cada país.

Prevención y minimización por un lado y eficacia en la gestión y tratamiento de los residuos son los elementos básicos que deben definir las líneas de actuación a plantearse ante los residuos, no sólo desde las diversas actividades económicas y desde la actitud que tomen los ciudadanos, que generan residuos de cualquier tipología –industriales peligrosos y no peligrosos, urbanos y asimilables a urbanos, de construcción y demolición, neumáticos fuera de uso, vehículos fuera de uso, lodos de depuradoras, fitosanitarios, agrícolas y ganaderos, etc.–, sino también desde las administraciones a la hora de abordar políticas de gestión de los mismos.

La Unión General de Trabajadores, en 1997, elaboró un Manifiesto sobre la política de gestión de los residuos denominado “Por la Prevención y la Eficacia en la Gestión de los Residuos” resultado de la reflexión y el debate que venía produciéndose ante la problemática que día a día generan los residuos. Así se concluyó que, por un lado, la gestión de los residuos debe abordarse desde una concepción integral que permita actuar dando prioridad a la reutilización, reciclado y recuperación de materiales respecto al depósito en vertedero y a la incineración con recuperación energética.


Asimismo, y en lo que a las empresas compete, UGT reivindica la participación de los trabajadores en la política medioambiental de la empresa, y en particular, en materia de residuos, ejerciéndose ésta a través de los representantes de los trabajadores o miembros de organizaciones sindicales con representación en la misma. Los repre-

sentantes sindicales deben tener acceso a la información sobre la gestión medioambiental, promover y participar en la realización de auditorías ambientales, proponer modificaciones para mejorar el comportamiento ambiental de la empresa y tener derecho a crédito horario, tanto para la realización de sus funciones, como para recibir formación específica a cargo de la empresa.

Las Administraciones públicas deben establecer los instrumentos económicos y fiscales adecuados para facilitar la implantación y funcionamiento eficaz de sistemas de gestión de residuos, de acuerdo con los principios que defendemos. La fiscalidad no debe tener una finalidad recaudatoria, se destinará a cubrir los costes derivados de las actividades de prevención, de la gestión y tratamiento de residuos. Se deben establecer mecanismos para incentivar a las empresas que muestran un mejor comportamiento medioambiental, mediante exoneraciones fiscales u otros instrumentos.

La obligación del cumplimiento de la normativa medioambiental, si bien puede condicionar la continuidad de algunas industrias, que se muestran reticentes en la adaptación de sus procesos productivos, también constituye una oportunidad para impulsar el desarrollo tecnológico, que debe ser aprovechada para consolidar un tejido industrial más respetuoso con el medio ambiente, más acorde con las exigencias sociales en el marco de un desarrollo sostenible y generador de empleo más estable.

Un hecho novedoso que recogía el manifiesto era la necesidad de crear un Organismo de referencia y de asesoramiento a las empresas, para facilitar una producción más limpia. En esta línea, UGT Aragón ha promovido la creación del Observatorio del Medio Ambiente¹, que puesto en marcha con el impulso y participación del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y conjuntamente con las asociaciones empresariales y sindicales de la Comunidad Autónoma de Aragón, va a suponer la creación de una herramienta para el desarrollo de políticas activas de prevención y minimización en la generación de residuos por parte de las empresas, realizando tareas de asesoramiento, formación y sensibilización, e incluso, impulso a la implantación de experiencias piloto. Esta vía de intervención garantizará un mayor compromiso y participación de los agentes implicados, fundamentalmente en la correcta gestión de los residuos industriales peligrosos y no peligrosos.

En definitiva, las políticas medioambientales en materia de residuos debe inspirarse en los principios de prevención y minimización con el fin de evitar y reducir la generación de residuos así como su peligrosidad, integrando en dichas políticas los principios de transparencia, proximidad, reducción de los riesgos en la gestión y tratamiento, optimización económica, ambiental y social y participación. 

¹ Este Observatorio de Medio Ambiente ha nacido al amparo del Plan de Gestión Integral del Residuos de Aragón, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 11 de enero de 2005.